

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN						CULTIVO	
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº PARCELA A	POLÍG. Nº	VUELO (m)		S.P.(m²)	APOYOS		OCUP. TEMP (m²)		
						LONG	ANCHO		Nº	SUP (m²)			
324	Borrego Sánchez Cañete, Juan "Remax-FuenCosta"- Avda.Suel, s/n Urb. Puebla Lucía- Local 11 29640 Fuegirola- Málaga	Mojonal	Alcalá la Real	1	73	151	10	1510					Olivar
334	González de Lara Martínez, Felipe C/ Nueva de San Antón 23, 2ºB 18.005 Granada	Vereda Carmen	Alcalá la Real	143	70	65	15	975					Olivar
331	Ibañez Contreras, Juan C/ Ecija, 5 23.680 Alcalá la Real(Jaén)	Cañuelo	Alcalá la Real	127	70	30	15	450					Olivar
344	Guerrero Pérez, Mercedes y José C/ Mesa, 9 23.680 Alcalá la Real (Jaén)	Cañada Caballeros	Alcalá la Real	176	69	3	10	30	74	3,80	400		Cultivo secoano

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre instalación eléctrica. (PP. 3597/2001).

ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PARA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA, DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA EN CONCRETO DE INSTALACION ELECTRICA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública en concreto la instalación eléctrica siguiente, que podrá comportar la expropiación forzosa por el procedimiento de urgente ocupación de los bienes y de la adquisición de los derechos afectados la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.
Localidad: 41004, Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: El Puerto de Santa María.

Término municipal afectado: El Puerto de Santa María.

Finalidad: Mejora de suministro en la zona.

Características principales del anteproyecto:

Línea eléctrica D/C, 66 kV.

Origen: Apoyo núm. 35 de la línea 66 kV. «Puerto Real-Valenciana».

Final: Futura Subestación «Valdelagrana».

Tipo: Aérea/Subterránea, D/C.

Longitud, km: 2,168 aérea/3,040 subterránea.

Tensión: 66 kV.

Conductores: D-280/RHZ XLPE.

Referencia A.T.: 6071/01.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

RELACION DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Núm. de parcela según Proyecto: 3.

Propietario: Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada, Poblado de Doña Blanca.

Dirección: C/ Marismas, núm. 20, 11500, El Puerto de Santa María.

Datos de la finca.

Término municipal: El Puerto de Santa María. Paraje: «Vega de los Pérez».

Núm. Parcela Catastro: 75. Polígono: 11, hoja 2.

Afección.

Tipo de suelo: Labor.

Vuelo-longitud: 183 m. Ancho: 16 m.

Núm. de apoyos: 1. Superficie: 37 m². Ocupación temporal: 300 m².

Cádiz, 17 de diciembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 7969/AT). (PP. 483/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Horizontes de Energía, S.A., con domicilio en Ctra. Maracena Albolote, km 1, Maracena (Granada), y NIF/CIF: A-18.510.388.

Características: Parque Eólico denominado «Las Llanadas», de 50 MW, situado en el término municipal de Los Guájares, El Pinar y El Valle (Granada).

- 50 aerogeneradores NORDEX N54/1000 de 1.000 kW, con generador asíncrono con velocidad de sincronizado 1.500/1.000 r.p.m., trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 54 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.290 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 50, 60 ó 70 m de altura.

- 50 Centros de transformación de 1.000 kVA, 0,69/33 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 33 kV.

- Subestación de transformación 220/33 kV, situada al sur del parque, en el término municipal de Las Guájaras, provincia de Granada.

Potencia: 6 transformadores de 37,5/50 MVA y celdas complementarias en 220 y 33 kV.

Sistema de 220 kV: Exterior convencional.

Sistema de 33 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión: Está reflejada en el «Proyecto básico de la infraestructura eléctrica de los parques eólicos de la zona Granada-Costa. Subestación Las Guájaras. La Subestación de Las Guájaras se conectaría a las Subestaciones de Orgiva y Los Montes mediante sendas líneas aéreas de 220 kV. En su primer tramo ambas líneas comparten los mismos apoyos, constituyendo un doble circuito.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 6.534.000.000 de ptas. (39.270.131 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de febrero de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 7.968/AT). (PP. 482/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Horizontes de Energía, S.A., con domicilio en Ctra. Maracena Albolote, km 1, Maracena (Granada), y NIF/CIF: A-18.510.388.

Características: Parque Eólico denominado «El Tejar», de 50 MW, situado en los términos municipales de Pinos del Valle, Vélez de Benaudalla y Los Guájares (Granada).

- 50 aerogeneradores NORDEX N54/1000 de 1.000 kW, con generador asíncrono con velocidad de sincronizado 1.500/1.000 r.p.m., trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 54 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.290 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 50, 60 ó 70 m de altura.

- 50 Centros de transformación de 1.000 kVA, 0,69/33 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 33 kV.

- Subestación de transformación 220/33 kV, situada al oeste del parque, en el término municipal de Las Guájaras, provincia de Granada.

Potencia: 6 transformadores de 37,5/50 MVA y celdas complementarias en 220 y 33 kV.

Sistema de 220 kV: Exterior convencional.

Sistema de 33 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión: Está reflejada en el «Proyecto básico de la infraestructura eléctrica de los parques eólicos de la zona Granada-Costa. Subestación Las Guájaras. La Subestación de Las Guájaras se conectaría a las Subestaciones de Orgiva y Los Montes mediante sendas líneas aéreas de 220 kV. En su primer tramo ambas líneas comparten los mismos apoyos, constituyendo un doble circuito.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 6.534.000.000 de ptas. (39.270.131 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de febrero de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 7.965/AT). (PP. 481/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Horizontes de Energía, S.A., con domicilio en Ctra. Maracena Albolote, km 1, Maracena (Granada), y NIF/CIF: A-18.510.388.

Características: Parque Eólico denominado «El Conjuero», de 36 MW, situado en los términos municipales de Motril, Lújar y Gualchos (Granada).

- 36 aerogeneradores NORDEX N54/1000 de 1.000 kW, con generador asíncrono con velocidad de sincronizado 1.500/1.000 r.p.m., trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 54 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.290 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 50, 60 ó 70 m de altura.

- 36 Centros de transformación de 1.000 kVA, 0,69/33 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 33 kV.

- Subestación de transformación 220/33 kV, situada al noreste del parque, en el término municipal de Lújar, provincia de Granada.

Potencia: 5 transformadores de potencia. La potencia nominal del transformador correspondiente al P.E. El Conjuero es de 27,5/36 MVA, con celdas complementarias de 220 y 33 kV.

Sistema de 220 kV: Exterior convencional.